

Seguridad pública y capacidad del Estado chileno

La seguridad pública se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los chilenos y en una prueba decisiva para el Estado. Su importancia excede el ámbito policial o penal. Compromete la eficacia del aparato público, la legitimidad institucional, la confianza ciudadana, la cohesión social y la capacidad de la democracia para enfrentar amenazas complejas dentro del Estado de derecho.

El debate suele quedar atrapado en simplificaciones. Una mirada cree que bastaría con aumentar penas, ampliar facultades policiales o dictar nuevas leyes. Otra explica la delincuencia casi exclusivamente por causas sociales y subestima la necesidad de control, inteligencia, persecución penal y capacidad coercitiva legítima. Ambas resultan insuficientes. La seguridad exige prevención, control territorial, inteligencia criminal, persecución financiera, cooperación internacional, modernización policial, fortalecimiento penitenciario y evaluación rigurosa de las políticas públicas.

Chile ha enfrentado distintas etapas en esta materia. En los primeros años de la transición democrática, el principal desafío estuvo asociado a grupos terroristas de ultraizquierda. El atentado ocurrido pocas semanas después de asumir el presidente Patricio Aylwin mostró que la democracia recién recuperada enfrentaría amenazas severas. Con perspectiva histórica, el Estado democrático logró aislar políticamente a esos grupos y restablecer condiciones básicas de seguridad sin abandonar el marco institucional.

Luego, a comienzos de los años 2000, los problemas de seguridad ciudadana adquirieron mayor complejidad. Ya existían bandas organizadas y señales incipientes de narcotráfico con vínculos internacionales. El caso AeroContinente, que permitió desarticular una organización vinculada al tráfico de drogas entre Chile y Perú, fue una advertencia temprana. En ese período surgieron políticas relevantes como el Plan Cuadrante y Comuna Segura. Ambas mostraron intuiciones correctas, mayor presencia policial y prevención territorial, pero también revelaron una debilidad persistente del país. Chile diseña programas, los instala en la agenda pública y luego no siempre evalúa con rigor sus resultados.

Desde mediados de la década de 2010, la situación cambió de escala. La seguridad pasó a ocupar el centro de la preocupación ciudadana. Aparecieron delitos violentos antes menos frecuentes, como portonazos y encerronas, y aumentó la tasa de homicidios. En 2015 era cercana a 3 por cada 100.000 habitantes. En 2023 llegó a 6,7. El aumento fue muy significativo. Sin embargo, los datos recientes muestran una baja hacia 5,4 durante 2024 y 2025. Sigue siendo una cifra alta para la historia chilena, pero permite sostener que algunas políticas podrían estar comenzando a producir resultados.

La percepción de inseguridad, con todo, sigue creciendo. Esa preocupación es real. Las personas salen con más cautela, las familias viven con mayor ansiedad y existe una sensación extendida de vulnerabilidad. Pero ello no autoriza a afirmar que Chile esté entre los países más peligrosos del mundo. La cobertura mediática influye en esa brecha. Informar delitos es indispensable, pero debe hacerse con contexto y proporcionalidad. El Estado no solo debe reducir delitos. También debe comunicar mejor los avances objetivos, con datos, sin triunfalismo y con pedagogía pública.

Chile cuenta hoy con mejores instrumentos institucionales que hace algunos años. La creación del Ministerio de Seguridad Pública era necesaria y llegó tarde. La seguridad había absorbido casi por completo la agenda del Ministerio del Interior. También fue relevante el fast track legislativo impulsado durante el gobierno anterior, especialmente bajo la conducción de Carolina Tohá y Luis Cordero.

El país dispone ahora de una malla institucional más robusta para enfrentar el crimen organizado, fenómeno que no puede tratarse como simple delincuencia común, pues incluye jerarquías, recursos económicos, control territorial, corrupción, violencia instrumental y vínculos transnacionales.

El Plan Operativo de Seguridad Pública 2026-2030, presentado ante el Senado, contiene 65 medidas, tres ejes estratégicos, siete focos de gestión, 39 acciones operativas y 26 proyectos de ley prioritizados. Sus ejes son prevención, recuperación del control territorial y fortalecimiento institucional. Su arquitectura es ordenada, pero su eficacia dependerá de la implementación. Las políticas de seguridad no fracasan por falta de enunciados, sino por dificultades de ejecución, coordinación y seguimiento.

La intervención de cincuenta barrios prioritarios, comenzando con veinte polígonos operativos, es una medida relevante. Debe explicarse con criterios técnicos por qué se escogieron esos territorios y debe evaluarse públicamente su impacto. La recuperación territorial exige presencia permanente del Estado, servicios públicos, prevención social y trabajo municipal. Los patrullajes puntuales no bastan. También son positivas las fuerzas de tarea especializadas contra secuestro, sicariato, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de activos, violencia rural y contrabando. Su éxito dependerá de una coordinación interinstitucional que Chile históricamente ha tenido dificultades para lograr.

El Plan Escudo Fronterizo apunta en una dirección necesaria. El control migratorio, los sistemas biométricos y el escaneo de carga en puertos como San Antonio y Valparaíso son urgentes. Chile sigue siendo país de tránsito para droga destinada a mercados de mayor valor. La protección de fronteras, puertos y rutas críticas debe ser parte central de cualquier estrategia contra el crimen organizado transnacional.

También es correcto ampliar el programa Lazos, orientado a prevenir el reclutamiento delictual de niños, niñas y adolescentes en riesgo. La prevención suele quedar relegada en el debate público, aunque es indispensable. Sin una política social focalizada en los territorios intervenidos, el control policial puede reducir síntomas sin transformar condiciones.

En materia penitenciaria, resulta urgente implementar módulos de máxima seguridad, fortalecer perímetros y bloquear efectivamente señales telefónicas. La ciudadanía no entiende que desde las cárceles se sigan coordinando delitos. A la vez, el sistema penitenciario exige más plazas, mejores condiciones materiales y una separación clara entre custodia y reinserción. Gendarmería requiere una nueva ley orgánica, modernización institucional y controles internos más fuertes.

La persecución financiera es otro eje decisivo. El debate sobre secreto bancario debe actualizarse. Muchos países permiten levantarlo administrativamente en casos fundados de operaciones sospechosas. Chile debiera avanzar en esa dirección, junto con restringir el uso intensivo de efectivo, herramienta habitual para ocultar recursos ilícitos.

La agenda legislativa debe manejarse con prudencia. Veintiséis proyectos parecen demasiados. Algunos son necesarios, pero otros responden a la presión del momento. En seguridad pública debe evitarse el populismo legislativo. No cada problema requiere una nueva ley de efecto simbólico. El país necesita menos anuncios y más gestión, inteligencia, coordinación y evaluación.

Preocupan, además, los casos recientes de funcionarios policiales involucrados en delitos. Carabineros ha recuperado confianza ciudadana y sigue siendo una institución esencial, pero la reiteración de estos hechos exige investigar fallas de reclutamiento, selección y control interno, e incluso descartar infiltración criminal. Modernizar las policías es ineludible.

Chile debe fortalecer su Sistema Nacional de Inteligencia, mejorar la interoperabilidad de datos y superar la lógica de información encerrada en cada institución. La incorporación de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos al sistema es un avance. El nuevo Ministerio de Seguridad solo será eficaz si logra coordinar información dispersa en el Estado.

En la Macrozona Sur, el estado de excepción ha reducido hechos de violencia, pero no debiera transformarse en una normalidad permanente. Corresponde diseñar una desescalada gradual, territorial y responsable, cuidando además las capacidades de las Fuerzas Armadas, cada vez más requeridas para tareas de seguridad interior.

Chile enfrenta una seguridad más compleja que en décadas anteriores, pero también dispone de mejores herramientas. La tarea ahora es transformar la arquitectura institucional en resultados concretos. Para ello se requiere continuidad estratégica, inteligencia criminal, control territorial, prevención social, persecución financiera, reforma policial, modernización penitenciaria y comunicación pública rigurosa. La seguridad será una prueba decisiva para la capacidad del Estado chileno de proteger a sus ciudadanos dentro de una democracia constitucional.



Jorge Burgos Varela

Abogado.
Ex subsecretario del interior, ex diputado y ex ministro del interior.